

# **UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO**

---

22 de julio, 2002

## **ACTA No. 1586-2002**

Presentes: MBA. Rodrigo Arias, quien preside  
Dra. María E. Bozzoli  
Lic. Juan C. Parreaguirre  
Licda. Marlene Víquez  
Ing. Carlos Morgan  
Srta. Marbelly Vargas

Ausente: Mtro. Fernando Brenes, con excusa

Invitados: Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General  
Secretaría del Consejo Universitario  
Lic. Jimmy Bolaños, Oficina Jurídica  
Lic. José E. Calderón, Auditor Interno

Se inicia la sesión a las 1:50 p.m. en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

### **I. APROBACIÓN DE LA AGENDA**

SRTA. MARBELLY VARGAS: Tengo una solicitud de trasladar un punto de la Comisión de Desarrollo Organizacional a la Comisión de Desarrollo Académico, referente al Reglamento de los Cursos Libres.

\* \* \*

Incorporadas las observaciones se aprueba la siguiente agenda:

### **I. APROBACION DE LA AGENDA**

## II. INFORMES

1. Solicitud de la Srta. Marbelly Vargas sobre punto de agenda de la Comisión de Desarrollo Organizacional, referente a modificación de artículo del Reglamento de Cursos Libres.
2. Pésame a funcionarios

## III. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional sobre la Modificación Externa 1-2002 y el Presupuesto Extraordinario 2-2002. CU.CDO-2002-049
2. Cambio de fecha de sesión ordinaria
3. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico referente a nota de la Oficina Jurídica sobre propuesta de modificación al Reglamento de Opciones de Graduación. REF. CU-248-2002 y CU.CDA.2002-031 (Continuación)
4. Nombramiento de Rector Interino
5. Propuesta de acuerdo sobre "Políticas de Desarrollo Académico".
6. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico y nota de la Oficina Jurídica, sobre propuesta de modificación al Reglamento de Consejos de Escuela. CU-CDA-2002-009 y REF. CU-162-02 (Continuación)
7. Propuesta de la Federación de Estudiantes de la UNED sobre situación financiera de la Universidad y posibles medidas a corto plazo. REF. CU-238-2002
8. Acuerdos del Consejo Editorial sobre preocupación del seguimiento de planteamientos de dicho Consejo. REF. CU- 236 y 172-2002
9. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional y dictamen de la Oficina Jurídica, sobre modificaciones en materia de normas para becas. CU.CDO-2002-019 y REF. CU-129-2002
10. Pronunciamientos de las diferentes instancias de la Universidad en relación con la intención de declarar públicas las sesiones del Consejo Universitario. REFS. CU-091, 096, 115 y 120-2002
11. Nota del Sr. Mario Molina sobre solicitud de modificación al Estatuto Orgánico en materia electoral. REF. CU-197-2002

12. Informe de la Comisión Lineamientos Política Institucional sobre “Proyectos particulares y acciones posibles para llevar a cabo los Lineamientos de Política Institucional”. REF. CU-212-2002
13. Notas de la Vicerrectoría Académica sobre el caso del estudiante Sergio Pineda referente a la asignatura Estrategia Empresarial y apelación del estudiante Sergio Pineda a la resolución de su asignatura Estrategia Empresarial II. REF. CU-223, 256 y 271-2002
14. Nota de la Dirección de Asuntos Estudiantiles sobre detalle de Gastos de los Equipos del Programa de Cultura y Deporte. REF. CU-244-2002
15. Propuesta de modificación al Art. 21 inciso a) y Art. 23 del Estatuto de Personal. REFS. CU-123, 136-2001 y 098-2002
16. Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional sobre “Proyecciones de Matrícula UNED-Tercer Cuatrimestre 2002”. REF. CU-259-2002
17. Acuerdo del Consejo Editorial sobre el cumplimiento del acuerdo referente al porcentaje fijo de las ventas de libros. REF. CU-260-2002
18. Nota de la Comisión de Carrera Profesional sobre dificultad de conformar terna para formar parte de dicha Comisión. REF. CU-262-2002
19. Nota de la Oficina de Bienestar Estudiantil sobre preocupación de limitación de becas estudiantiles. REF. CU-264-2002

## V. DICTAMENES COMISION DESARROLLO ORGANIZACIONAL

1. Procedimiento para mantenimiento de hardware y software institucional. CU-CDO-2002-005
2. Informe sobre situación financiera de la UNED. CU.CDO-2002-014
3. Nota de la Federación de Estudiantes sobre definición de los órganos, consejo o comisiones en donde existe o existirá Representación Estudiantil. CU.CDO.2002-045

VI. DICTAMENES COMISION DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Recordatorio a unidades académicas y administrativas de la importancia de cumplimiento de trámites de los estudiantes en forma oportuna. CU.CDE-2002-010
2. Nota de la Rectoría sobre actualización de aranceles para las Salidas Laterales denominadas ET-1 y PT-2. CU.CDE-2002-024
3. Análisis sobre políticas de admisión. CU.CDE-2002-025
4. Propuesta sobre operacionalización del fondo del 3% de la Matrícula y la Antigua póliza de seguro estudiantil. CU.CDE-2002-032

VII. DICTAMENES COMISION DESARROLLO ACADEMICO

1. Propuesta sobre los procesos de acreditación y autoevaluación de las carreras. CU-CDA-2002-002
2. Propuesta de modificación al Art. 31, inciso c) del Reglamento de Condición Académica. CU-CDA-2002-003
3. Propuesta sobre oferta de asignaturas y horario de tutoría telefónica. CU. CDA-2002-011
4. Documento "Evaluación del Proceso de Autoevaluación de Programas Académicos en la UNED". CU-CDA-2002-013
5. Conclusiones y recomendaciones del "Simposio-Taller sobre Lineamientos para el Diseño y Producción de Materiales Didácticos para la Educación a Distancia". CU.CDA-2002-015
6. Nota de la Licda. Alejandra Cruz referente a su interés de reactivar la Licencia Sabática. CU.CDA-2002-016
7. Informe del Lic. José Luis Torres, en la X Asamblea General del Consejo de Facultades Humanísticas de Centro América (COFAHCA). CU-CDA-2002-014
8. Nota de Centro de Investigación y Evaluación sobre informe final de Taller de Deserción. CU-CDA-2002-018
9. Informe semestral de la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrados. CU.CDA-2002-021

10. Nota de la Rectoría sobre informe de evaluación de las funciones y expectativas derivadas del nombramiento del Director de Producción de Materiales Didácticos. CU.CDA-2002-023
11. Nota de la Asociación de Estudiantes de Puntarenas, referente a propuesta de los cronogramas balanceo de los cursos, objetivos, ejercicios de apoyo y otros estudios. CU.CDA-2002-025
12. Inquietud del Sr. Sergio Pineda Propuesta sobre "Cursos de Líneas y Accesos Universitarios". CU.CDA-2002-028
13. Inquietud del Sr. Sergio Pineda referente a los Programas de Autoevaluación con fines de Acreditación. CU.CDA-2002-029
14. Nota del Programa de Producción de Materiales Audiovisuales sobre proyecto de Regionalización de Videofonotecas. CU.CDA-2002-030
15. Informe de la Dra. Lizette Brenes, sobre su participación en la XVII Reunión de Consejo Directivo del Sistema de Carreras y Posgrados Regionales. CU.CDA.2002-032
16. 4Nota del Encargado del Proyecto CAERENAD sobre informes de objetivos y metas de dicho proyecto. CU.CDA.2002-033
17. Nota de la Vicerrectoría Académica referente a la problemática de los estudiantes privados de libertad para cursar la asignatura Contabilidad Aplicada. CU.CDA.2002-034
18. Definición de políticas sobre mecanismos de coordinación en actividades académicas de la Universidad. CU.CDA-2002-036

## VIII. VARIOS

### **II. INFORMES**

1. **Solicitud de la Srta. Marbelly Vargas sobre punto de agenda de la Comisión de Desarrollo Organizacional, referente a modificación de artículo del Reglamento de Cursos Libres.**

SRTA. MARBELLY VARGAS: Básicamente estuve revisando la agenda de la Comisión de Desarrollo Organizacional y me encontré que en el punto VII acuerdo del Consejo Universitario sobre nota CO-88-002, donde solicitan modificar el artículo 11 del Reglamento de Cursos Libres. Les solicito si lo

tienen a bien, trasladar este punto, que me parece que es de naturaleza académica a la Comisión de Desarrollo Académico.

\* \* \*

Se somete a votación y se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO II, inciso 1)**

**SE ACUERDA solicitar a la Comisión de Desarrollo Organizacional que traslade a la Comisión de Desarrollo Académico, el estudio de la propuesta de modificación al Artículo 11 del Reglamento de Cursos Libres.**

**ACUERDO FIRME**

**2. Pésame a funcionarios**

Se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO II, inciso 2)**

**El Consejo Universitario lamenta el fallecimiento del señor Belisario Rojas Araya, hermano del compañero Miguel Rojas Araya, y le expresa sus condolencias en estos momentos de dolor**

**ACUERDO FIRME**

**III. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE**

**1. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional sobre la Modificación Externa 1-2002 y el Presupuesto Extraordinario 2-2002.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 85-2002, Art. I del 19 de julio del 2002 (CU.CDO-2002-049), en relación con los oficios R.343 y 344-2002 del 17 de julio del 2002 (REF. CU-286 y 285-2002),

suscritos por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, referentes al Presupuesto Extraordinario No. 2-2002 y la Modificación Externa No. 1-2002.

MBA. RODRIGO ARIAS: Este es un dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, en relación con la Modificación Externa 1-2002 y el Presupuesto Extraordinario 2-2002, es un solo documento, sería mejor leer el documento.

\* \* \*

La Licda. Marlene Viquez procede a dar lectura al dictamen.

\* \* \*

MBA. RODRIGO ARIAS: Tienen alguna observación al respecto.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Revisando la Modificación Externa 1-2002 y el Presupuesto Extraordinario No. 2-2002 no incluye el superávit de la Federación de Estudiantes. Nos preocupa porque ya hay compromisos adquiridos, en los cuales desde marzo de este año nos enviaron una nota de la Oficina de Control de Presupuesto donde nos dice cuál es el superávit que nos corresponde que tenemos que designarlo.

La Federación de Estudiantes hizo una proyección de ese superávit lo tomamos y lo distribuimos en las partidas que necesitábamos reforzar; nos preocupa porque ya contábamos con ese dinero, lo teníamos inclusive en el POA, está reflejado, parte de ese superávit lo habíamos designado a lo que era la compra de las salas de video de conferencia y la fotocopiadoras para los Centros Universitarios; desde el año pasado nosotros habíamos dado nuestro interés de que queríamos aportar nuestro grano de arena para comprar esos equipos para los Centros Universitarios. Además, en el POA nuestro ya venían programadas ciertas actividades, estamos en un proceso de capacitación donde tenemos varias actividades y requerimos de alquilar lugares para hacer las actividades, tenemos que ver las condiciones de nuestros estudiantes para poder hacerlas.

Este año la Federación de Estudiantes cumple quince años de haberse fundado en la Universidad, y parte de estas actividades es de las que ya tenemos compromisos; los estudiantes conocen de todas esas actividades que nos comprometimos a realizar y nos preocupa que no podamos salir adelante con las actividades que tenemos. De ante mano ya habíamos programado ese superávit donde nos decían que teníamos tres millones noventa y nueve mil colones, cuatrocientos setenta y ocho, nosotros estamos contando con ese dinero y no veo donde se refleje que nosotros podamos hacer uso de ese dinero.

Nos preocupa porque a los estudiantes se les ha dicho, hay compromisos previos, nosotros siempre planificamos las actividades antes, para no andar corriendo a última hora. Nos preocupa que hay partidas que definitivamente ya están agotadas y precisamente el superávit es el que nos viene a reforzar esas partidas para cumplir con los compromisos que tiene la Federación de Estudiantes según el Plan Operativo Anual.

Solicito respetuosamente al Consejo Universitario, la posibilidad de incorporar el superávit de la Federación de Estudiantes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sobre este asunto, escuché una conversación entre don Sergio Pineda y don Luis Gmo. Carpio, precisamente coordinando lo de los recursos para las aulas de video conferencia y lo de las fotocopiadoras para los Centros Universitarios, si sé que lo estaban tramitando. Lo que pensé de esa conversación es que eso venía en la del superávit de junio, también quiero hacer una aclaración, la liquidación parcial de los compromisos que debe de hacerse al 30 de junio del 2002, es algo que siempre conoce el Consejo Universitario y que se ejecuta con base en ciertos plazos establecidos legalmente. El plazo para enviarlo a la Contraloría General de la República, si no me equivoco creo que se estaba cumpliendo el viernes anterior, entonces el jueves se está remitiendo, que es el primer documento que sale.

La UNED, es la única Universidad que ha estado cumpliendo continuamente con esos plazos, simultáneamente con esa remisión preliminar del documento de la Contraloría General de la República, siempre se envía al Consejo Universitario, así es que es un trámite normal desde ese punto de vista, no veo porque tiene que ponerse entre un acuerdo; acuerdo con el cual no estoy de acuerdo, me parece que hay una serie de inconsistencias reflejadas en este acuerdo y me gustaría que las viéramos una por una, desde los considerandos mismos, de los cuales no los acepto como están planteados. Considero que no queda más que verlos de esa manera.

La Modificación y Presupuesto Extraordinario que se está planteando, creo que responde a la atención de necesidades institucionales dentro de la Administración de un presupuesto anual, que se hace de esta manera y así se ha hecho siempre, no sé el ¿por qué? una actitud como la que se refleja en el dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, como les dije antes, no lo comparto desde ese punto de vista. Quisiera poder ir refiriéndome uno por uno a todos esos puntos y solicitando que me expliquen, incluso en algunos qué significa, porque no se entiende qué es lo que quieren decir, por lo menos dentro de la primera lectura. Procedemos revisar punto por punto, primero debemos empezar por los considerandos.

En el primer considerando dice: *“La Administración Activa presenta una propuesta de modificación externa 1-2002 que implica el compromiso de recursos futuros con respecto a la masa salarial”*. Me imagino que se está refiriendo a dos asuntos en particular, aunque pueden ser más, me imagino que se refiere a una serie de plazas nuevas que están teniendo un costo de doce millones novecientos cuarenta y cinco mil colones, para este período y a unos incrementos de jornada por diez millones y resto de colones; de los

cuales, efectivamente son asuntos que se incorporan al presupuesto de la Universidad; desde ese punto de vista tiene razón, de que hay una serie de compromisos presupuestarios que se incorporan a lo que es el total del presupuesto de la Universidad, como se ha hecho normalmente, creo que en estos casos respondiendo exactamente, a asuntos que se derivan de necesidades que no han estado bien satisfechas en el pasado, porque si queremos cuestionar esas plazas nuevas, creo que tenemos todo el derecho de hacerlo, y deberíamos de hacer el cuestionamiento viendo qué es lo que se está incorporando en cada una de las dependencias que reciben plazas nuevas acá.

Las plazas nuevas que se están incorporando son plazas para la Dirección de Asuntos Estudiantiles, con el propósito de que ellos tengan los recursos necesarios para que se haga efectiva una aspiración de este Consejo Universitario y de anteriores Consejos, en cuanto a que los servicios lleguen a más Centros Universitarios, con el propósito de que puedan atacar directamente las diferentes variables que producen, diría que esa deserción de que tanto nos quejamos y que no pueden ser atendidas si no es con recursos que ayuden a los estudiantes a superar muchas de esas debilidades, dentro de las acciones que en los últimos años se han venido desarrollando, resaltan las jornadas y los cursos de orientación vocacional que se dan en algunos centros, y donde aquí en el mismo Consejo Universitario con los anteriores miembros y con los actuales, se ha dicho de la aspiración de que estas acciones relativamente nuevas en los últimos años se ha desarrollado vía estudiantil, lleguen ojalá en todos los Centros Universitarios, pero, para eso necesitamos recursos, no se trata de que hay un discurso que queremos tal cosa y a la hora de dar los recursos se cuestionan.

Aquí lo que se está dando son plazas para que la Dirección de Asuntos Estudiantiles pueda cumplir con ese pedido del Consejo Universitario, del Consejo de Rectoría, personalmente se los he pedido a ellos también y creo que muchas instancias de la Universidad, con el fin de que puedan llevarse esos servicios a más Centros Universitarios. Ustedes pueden ver en la justificación, no sé, si en la reunión que tuvieron se pudo ampliar con la presencia de doña Mabel León, además se indica que todas serán partidas en cuartos de tiempo, con el fin de que haya una mayor desconcentración en el trabajo que hace la Oficina de Bienestar Estudiantil y la Dirección de Asuntos Estudiantiles globalmente, para llevar los servicios a los diferentes centros de la UNED.

Se ha estado en un proceso de cambiar radicalmente lo que hasta ahora eran los servicios de Bienestar Estudiantil, ahora lo que se busca es que estas personas sean realmente un mecanismo integrador de todas las acciones de Bienestar Estudiantil en el Centro, para facilitarle a los estudiantes su permanencia en el Centro y las mayores posibilidades de éxito en el futuro. Que no me vengán a decir después de que no se han cumplido con todas las expectativas de Bienestar Estudiantil, si en el momento en que se piden los recursos no se le dan, hay que ser consistentes y no un día pedir y otro día cuando se está reanudando. Lo hago exactamente igual que cuando en una ocasión en el año 2000, los anteriores miembros de este Consejo

Universitario, tramitábamos una modificación para aumentar las jornadas a los Centros Universitarios. En una oposición con los mismos conceptos de este documento de hoy en día, exactamente igual. Por eso les decía que teníamos que ser consistentes entre el discurso y la práctica.

Hablábamos de que los Centros tenían que hacer muchas cosas más y a la hora de darles no hay recursos a los Centros para que hicieran esas cosas más, se le cuestionaban. Aquí estamos con un asunto muy parecido en relación con la Dirección de Asuntos Estudiantiles a la cual se les están creando unas plazas para cumplir con ese cometido que se espera aquí.

Lo de la Vicerrectoría Académica se deriva directamente de un acuerdo del Consejo Universitario. Aquí replanteamos el Centro de Investigación Académica, creamos en el Centro para el Mejoramiento de los Procesos Académicos, (CEMPA).

Hemos dicho infinidad de veces que hay que rescatar la parte del diseño curricular, que debemos de tener recursos especializados en el diseño curricular, que se da una reubicación, incluso de personal, para que la parte de auto evaluación se fuera a la académica, pero al otro Centro le mantenemos la obligación de la Evaluación Institucional, todas esas acciones que creo que son muy importantes cualitativamente para el desempeño de la Universidad, simple y sencillamente requiere recursos, que son los que se están asignando aquí. Por eso no entiendo en la propuesta de acuerdo que remita hoy en día la Comisión de Desarrollo Organizacional al Consejo Universitario los deja por fuera, eso es lo que se está haciendo; por un lado dando recursos a la Oficina de Bienestar Estudiantil, que han estado pedidos desde hace varios años. Recuerdo que en un principio para probar cómo se iba a desarrollar esa nueva actividad de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, se habían dado recursos vía honorarios para tener servicios contratados de orientación, incluso, son los que han venido atendiendo los cursos que dije hace un rato y que ahora se buscan consolidar con estas plazas y además darle la opción de que lleguen a más Centros Universitarios en un servicio que va directamente orientado a mejorar las posibilidades de permanencia y de éxito de los estudiantes por eso no entiendo la oposición a ello, ni lo otro que se deriva de un acuerdo del Consejo Universitario.

Quiero manifestar mi desacuerdo con esa resolución de lo que la Comisión de Desarrollo Organizacional dictamina ante el Consejo Universitario, realmente mi incertidumbre de ver que no se es consistente a la hora de tomar los acuerdos que le dan los recursos a las dependencias para que cumplan las funciones que el Consejo Universitario ha pedido y ha asignado; no podemos pedirles resultados, si no se les apoya con recursos. Aquí estaba tramitándose una propuesta de darles recursos y creo que nosotros tenemos que responder con esto, la verdad es que me deja un poco atónito el hecho de que la Comisión de Desarrollo Organizacional no avale la creación de estas plazas, para lo cual, por otro lado tiene derecho, pero realmente no comparto esa resolución de la Comisión de Desarrollo Organizacional, ese es el primer considerando.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Como coordinadora de la Comisión de Desarrollo Organizacional, me correspondió analizar estas dos propuestas presupuestarias, me gustaría referirme al asunto.

Quizá uno de los mayores motivos que pesaron para redactar esta serie de considerandos, sea el hecho de que no logramos determinar en cuáles planes de desarrollo, que han sido aprobados, viene ese incremento de plazas para la Dirección de Asuntos Estudiantiles. Al día de hoy, nosotros no conocemos si en el Plan de Desarrollo Institucional aparecen políticas estratégicas que fundamenten o que justifiquen eso. ¿En cuál plan viene eso, cuándo lo aprobó el Consejo Universitario?, esa fue una de las preocupaciones que tuvimos.

La otra es con respecto, a la que don Rodrigo Arias mencionó, que son resultados de acuerdos del Consejo Universitario. Esa responsabilidad la compartimos todos. Coincido en que el Consejo Universitario cuando aprobó la propuesta de Investigación, efectivamente mencionó la necesidad de que esas plazas se crearan. Sin embargo, la preocupación que teníamos o que tenemos algunos que estamos en la Comisión de Desarrollo Organizacional, es que todavía no conocemos ¿cuál es el impacto que tiene eso en el crecimiento de la masa salarial? y asumimos la responsabilidad en el sentido de que el Consejo Universitario está tomando decisiones, pero no tiene el panorama claro de cuál será el efecto de esas políticas en el mediano y largo plazo.

Sabemos que la Universidad necesita esas plazas para su desarrollo académico, pero también mencionábamos que como aspiración nosotros podemos querer mucho para la Institución, mejores condiciones, mejores servicios para el estudiante, nadie pone en “tela de juicio eso” el problema es hasta dónde la Universidad con los recursos que tiene, puede hacerlo. No queremos devolvemos en la toma de decisiones, lo que queremos es estar muy seguros de que la decisión que se está tomando es la mejor y la podemos justificar, no solamente ahora en el presente, sino también a mediano y largo plazo, cuando se tengan los efectos de esas decisiones.

Se mencionó que generalmente, cuando viene una modificación presupuestaria, se adjuntan las modificaciones en el Plan Operativo Anual, o sea, ¿qué se deja de hacer o a qué responde en el Plan Operativo Anual?, esa información no la teníamos.

Por ejemplo, en el caso particular, esta servidora dijo que en la Universidad al día de hoy, al menos conozco algunos casos, había compañeros que se habían pensionado y había que valorar cuál de esas plazas podían ser útiles para ser reasignadas o reorientadas al cumplimiento de las políticas aprobadas por el Consejo Universitario. Podría ser que con un reacomodo de las plazas, no se tendría necesariamente, que crear tantas plazas.

Otras de las preocupaciones que tenía es que en la propuesta presupuestaria se indica que los ingresos totales son reportados *“por remanentes de plazas por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de mayo y proyectados por el período del 1 de junio al 31 de diciembre del 2002.”*. Hay una contradicción, por un lado, se están rebajando egresos, precisamente por el

lado de masa salarial, pero por otro lado, se están incrementando egresos por el lado de la masa salarial.

Lo que queremos es mayor información para poder tomar la decisión en relación con esto, dado que el Consejo Universitario el día del viernes que analizó esta modificación presupuestaria, no tenía la liquidación al 30 de junio, ni la revalidación de compromisos al 30 de junio. Queríamos ver si con esa liquidación presupuestariamente se compensa el déficit que se tenía inicial de los 120 millones del presupuesto ordinario 2002, si ya con eso es posible liberar el superávit de posgrado y no hay problema. No sé si recuerdan que en una modificación, no sé si era un presupuesto extraordinario, que aprobamos meses atrás, se hizo un rebajo en prestaciones legales para poder brindar los ingresos necesarios a esta modificación.

Quizás, por la premura del tiempo que se tuvo el viernes, el jueves nos la dieron y la analizamos hasta el viernes. Pero, si carecíamos de información para comprobar realmente cuál es la situación real entre ingresos y egresos, de qué manera se terminará el año y si algunas de esas plazas por jubilación se pueden refrendar y no incrementar a futuro la masa salarial, que es la que más nos preocupa.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me avisa Eugenia Fallas que hoy en la mañana entró la liquidación, efectivamente el jueves estaba firmando la nota para remitirla a la Contraloría General de la República, el primer ejemplar que sale siempre se va para la Contraloría General de la República para cumplir con la entrega, que además somos los únicos que cumplimos siempre con las fechas de entrega y que simultáneamente se remite al Consejo Universitario para su conocimiento; ni siquiera este servidor la tenía en la Rectoría, pasan a diferentes instancias de la Universidad, así que mejor lo reparto para que lo conozcan.

Quiero creer que tal y como se presenta el dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sea por la premura con que efectivamente reconozco que se abordó el análisis de este documento presupuestario. Realmente, me parece desafortunado el dictamen, prefiero justificarlo con la premura por la cual la Comisión se vio en la obligación de analizarlo; si hubiera sido una razón de esa premura, la verdad que antes que tener este dictamen hubiera preferido esperarme y analizarlo más detenidamente, antes de traerlo al Consejo Universitario, por lo menos lo que hubiera recomendado si hubiera participado directamente en esa etapa de análisis por parte de la Comisión de Desarrollo Organizacional, en los términos en que está no lo voy a apoyar como dictamen de la Comisión.

La misma doña Marlene Víquez dice, que si se puede hacer una reasignación de plazas, de recursos, con el propósito de que no tenga impacto en la masa salarial, si lo vamos a ver en esta modificación externa, la misma se financia con sobrantes de masa salarial, desde ese punto de vista sobre el presupuesto del 2002 no tiene ningún impacto de crecimiento en la masa salarial presupuestada. Ahora ustedes dicen en el futuro, tal y como lo plantea el considerando uno ¿qué pasa en el futuro?, creo que hay que entender que en la administración del presupuesto ha sido siempre muy complicado decir que

tal plaza que queda vacante por cualquier motivo se reutiliza o se reclasifica o se traslada, todo lo que se puede hacer con las plazas con el propósito de asignarla al otro lado.

Mi experiencia en el trámite de estos asuntos desde el año 1995 para acá en materia presupuestaria de este nivel, siempre ha sido mejor esta otra manera porque llegar al mismo resultado se puede por diferentes vías y he preferido la de establecer la plaza crearla a donde corresponde y como corresponde para no arrastrar todos los problemas de la reubicación de plazas que significa lo otro, sin embargo, aquí se está cumpliendo el objetivo de que no aumente la masa salarial, como sí lo aumenta en más de cien millones el otro acuerdo a que me referí el otro día del Consejo Universitario.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Ahí lo incluimos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ahí lo vi reflejado, hice el cálculo y si eso ya la Administración Activa como nos califican ahí varias veces decidiéramos que fuera así tal y como está el acuerdo a establecer las plazas nuevas que estrictamente se requerirían para ello, hacía el cálculo de más de cien millones de colones, no todos de una sola vez, pero sí en un plazo de tres años o poco menos de tres años, depende de la fecha de vencimiento de los diferentes jefes actuales y dependiendo de otras variables, como si se mantiene o no se mantiene en la misma plaza, de lo que se puede hacer.

Hoy antes de venir acá lo conversaba en el Consejo de Rectoría, lo que tenemos que hacer es identificar bien todas esas plazas, planear con la anticipación factible conforme quedan otras plazas disponibles, el no llenarlas para que estas personas pasen a ocupar una vacante, entonces ya está planeado con nosotros y no tiene que ser parte de un acuerdo, es parte de la dinámica normal de la Administración de la ejecución de un presupuesto, simple y sencillamente así es cómo tiene que operar y así es cómo han operado muchas medidas y asignación de recursos que se han dado en la Universidad en estos años, por eso mi desacuerdo con lo que se plantea aquí la Comisión de Desarrollo Organizacional.

Lo que se está cuestionando son dos tiempos y medio para la Dirección de Asuntos Estudiantiles, para llevar servicios integrados de la Dirección de Asuntos Estudiantiles a más Centros Universitarios, a una desconcentración real de mayor cobertura en los servicios que ellos han venido ampliando en los últimos años, de los cuales, incluso, hay una parte que es sustitución, porque también les mencioné que algunos de esos se han venido dando mediante servicios profesionales, algunas de las personas que ya tienen tiempo de estar así, la idea era pasarlos, creo que eran cuatro de ellos a cuatro de estas que se están creando, eso a futuro no significa un incremento, incluso en ese nivel, pues sí hay un incremento dentro de un tiempo y medio, más o menos que es para tener una mayor cobertura en relación con lo que se ha venido haciendo.

Lo otro, son las propias del desarrollo de funciones que coinciden en la importancia de desarrollar en la Universidad, será porque uno ve estos asuntos con una visión distinta. He visto que estos incrementos en masa

salarial son manejables dentro de lo que también hemos aprendido de lo que es el manejo de la masa salarial en la Universidad.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Quisiera referirme a un aspecto que me parece que estamos fallando, es la cuestión de información, creo que por ahí va el asunto, no va efectivamente en cuestionar procedimiento ni nada por el estilo. Por ejemplo, estuve revisando la justificación de las plazas, la justificación de la Dirección de Asuntos Estudiantiles y donde dice que fue tomado en la sesión 1225-2002 del Consejo de Rectoría y no me pareció la información, después revisando las otras de los casos profesionales, don Rodrigo Arias tiene razón, nosotros lo habíamos aprobado como Consejo Universitario. Pero efectivamente, resulta que cuando la leí, no entendí y la información me quedó un poco dudosa, porque aquí si me apareció la referencia que viene pero muy escueto. Por ejemplo, dice ubicar a los profesionales, vienen tres plazas, la señoras Rosberly, Rocío Arce y Mónica, o sea, hay tres plazas, más la de doña Thais Castillo, que es por servicios profesionales, pero después dice solicitar a la Oficina de Presupuesto incluir a la brevedad posible en el documento la creación de cinco plazas profesionales, ahí es donde uno se queda un poco dudoso de la información.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No coincide.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Juan C. Parreaguirre, usted mismo defendió que estaba bien lo de las plazas, que se trasladaran del CIEI al CEMPA, siempre que se repusieran las plazas al CIEI.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: De acuerdo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Una condición que usted mismo la puso acá.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Eso no es problema.

MBA. RODRIGO ARIAS: `Sencillamente se está cumpliendo aquí, es lo que no entiendo, y si era un problema de información por la premura, que sí lo acepto, hubiera preferido no sacar el dictamen, eso es lo que hubiera optado hacer antes de traer un dictamen como este y sentarnos a hablar a nivel de comisión para que se explique y se le dé toda la información. Por otro lado, manejar la información con algunos de los detalles que este mismo documento espera, casi requeriría que ustedes estuvieran directamente trabajando con el presupuesto, casi como funcionarios de la Oficina de Presupuesto, incluso, alguna de esa información al detalle, solamente quien esté todos los días entrando al sistema presupuestario lo podría hacer, incluso, muchas veces entro al presupuesto de la UNED dos o tres veces por semana, pero no todos los días, como para tener información al momento.

ING. CARLOS MORGAN: El mensaje es claro, no teníamos información para tomar decisiones. Tomamos la decisión en el ámbito donde sí teníamos información, ¿cuál es el ámbito donde teníamos información?, la parte de los recursos operativos sabemos que está deficitario y que urgía darle el recurso apropiado. Por otro lado, lo que se está diciendo es espere para tomar la

decisión de incremento de masa salarial, dígame el impacto de todas las políticas que he tomado, dígame qué implica eso, para poder no estar devolviendo cosas de los cuales no estamos informados, simple y sencillamente es eso, eso es lo que está diciendo el acuerdo, se le aprueba todo excepto las plazas nuevas hasta que se dé un informe del impacto de todo lo que hemos creado, en investigación, en la parte de los Centros Universitarios, en la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

Lo otro, falta información de cuál es la vinculación de la creación de esas plazas con los acuerdos tomados, no hay que complicarse en nada, ni ofenderse por una situación que está muy clara.

Nosotros interpretamos siempre cuando se presentan las modificaciones de presupuesto y las modificaciones externas, que son asuntos que les competen y que le urgen a la Administración, por lo tanto no tiene que *“estar soñando el sueño de los justos”* en una Comisión, sino que se trata y siempre se ha tratado con prioridad en la Comisión de Desarrollo Organizacional, eso es lo que dice básicamente el acuerdo. La Responsabilidad de que si se actúa o no en estos momentos y nos contradecemos, somos nosotros los que tenemos que asumirla.

Asumir un compromiso a futuro no necesariamente representa una obligación en estos momentos, hasta estar seguros de esa decisión, me parece que el tono es respetuoso, no ofende a nadie y lo que está diciendo es *“deme información para tomar esta decisión”*. Lamentablemente sólo doña Mabel León estuvo, no pudo ampliarnos la información. Don Rodrigo Arias, toda la explicación que usted dio aquí no la teníamos, don Rodrigo Arias, acaba de dar toda una explicación de la cual nosotros no teníamos ninguna información, ni siquiera teníamos de la Oficina de Planificación y Programación Institucional un reporte si está cumpliendo lo del PAO. Lo que estamos haciendo es totalmente consecuentes y coherentes con las políticas que hemos adoptado. Adoptamos que el PAO es la referencia de la ejecución junto con el presupuesto de toda la actuación institucional, eso fue lo que adoptamos. Adoptamos un acuerdo que dice que toda la gente tiene que referirse al PAO, que se debe actuar en función del PAO y si lo que no está cubierto por el PAO es algo extraordinario, fuera de lo normal, debe explicarse apropiadamente, eso fue lo que aprobamos en su momento.

Me parece que se le aprueba el 100% de la propuesta del Presupuesto Extraordinario y se le aprueba prácticamente el 90% de la propuesta de la Modificación Externa, nada más se le dice *-deténgase un momento, explique como está el asunto de las plazas nuevas, cuáles son los compromisos que nosotros no asumimos políticamente y dimensionémosle para ver cómo estamos-*.

Me parece que está bien, se le dice que para hacer eso se presente un informe, eso es todo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Se dice que hasta que presente los informes, para sentirnos más seguros.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si era un problema de información, insisto, hubiera preferido esperarme, explicar todo lo que se tenía que explicar, a nivel de la Comisión, antes de traerlo acá.

En ningún momento he dicho que irrespetuoso, sencillamente, que no estoy de acuerdo con el acuerdo que propone la Comisión acá, no hemos pasado del considerando primero, el cual les estaba explicando, lo que después se cuestiona y lo que se cuestiona son las plazas nuevas y las plazas nuevas son dos tiempos y medio para la Dirección de Asuntos Estudiantiles y las cinco plazas derivadas del acuerdo de Investigación en la UNED, eso es todo lo que se está creando de plazas nuevas, eso es lo que se está cuestionando por ustedes.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo que cuestionábamos era las cinco plazas. Estábamos seguros que eran dos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Doña Mabel León le hubiera explicado cuántas eran.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Ella dijo que se habían presentado cinco y se incluyeron sólo cuatro, pero el acuerdo del Consejo Universitario no dice cuántas plazas son, sino nada más dice que se sustituyen tres plazas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero se ubican tres personas, se dan funciones a desarrollar, adicionales como lo de doña Thais Castillo, que no es con los que se están reubicando, solo en personas nuevas estamos hablando de quienes se fueron del CIE y el CEMPA que son tres, más Thais Castillo que es nueva, sólo ahí estamos hablando de cuatro personas y hay dos que se están reubicando parcialmente ahí, para ir cumpliendo con lo que se espera para que ellos puedan desarrollar las funciones que nosotros le asignamos, y si las asignamos nosotros es porque están dentro de un plan de desarrollo de la Universidad y hemos insistido en la importancia cualitativa de recuperar el ejercicio de esas funciones en la Universidad, pero esas no se recuperan, porque hay un acuerdo que digan que tienen que quedarse, sino porque se dan las condiciones para que se den, esas condiciones nos guste o no son personas y sin personas ninguna oficina puede cumplir su cometido. Nosotros somos una Institución de servicios y los servicios se hacen con gente, no con acuerdos y a la hora de dar recursos para que se cuente con esas personas, tenemos que apoyarnos con los acuerdos existentes.

Desde ese punto de vista no entiendo el cuestionamiento de su relación con POA, con el Plan de Desarrollo, cuando todo está derivado de acuerdos del mismo Consejo Universitario, tendría incluso que cuestionar si esos acuerdos están dentro de un plan institucional, que de hecho lo están y soy parte de este Consejo Universitario y he estado cuando se han tomado, pero también cuando los hemos tomado he sido muy consciente de que esto se tiene que reflejar con recursos para que se cumpla lo que aquí estamos aprobando, sino el día de mañana simple y sencillamente, tendríamos que dar un informe de la Administración Activa al Consejo Universitario diciendo que la Dirección de Asuntos Estudiantiles se mantiene donde está en los centros grandes actuales

que no va a ninguno de los otros pequeños porque no tienen recursos y no podemos exigirles a ellos que vayan a más centros si no tienen más recursos.

Igual haríamos con la gente del CEMPA, en estos momentos a como está quedando el acuerdo tendríamos nuevamente que decidir en la Administración Activa qué pasa con las personas que se trasladaron al CEMPA, qué función tienen, a dónde se dejan y después ir al Consejo Universitario, lo que además se le pidió al CIEI que cumpla que es también fundamental en una serie de estudios de apoyo a la autoevaluación y a la evaluación institucional que se espera que ellos realicen con todos los productos que tienen que darle a la Universidad, no se cumplen porque no se tienen recursos.

De igual manera con el CEMPA se desarrolla lo que se tiene con el recurso asignado y no las otras funciones que están acordadas desde antes y no desde ahora, porque no hay recursos para hacerlo.

Ahí es donde debe haber una consistencia entre nuestras decisiones y las actuaciones, no podemos aspirar a algo a lo cual después no le damos el respaldo para que se cumpla. Sin embargo hubiera preferido brindar toda la información y así emitir un dictamen.

Los miembros del Consejo Universitario pueden ir a ver que todo lo que se incluye aquí no aumenta en nada la masa salarial de este año, creo que de ahí tenemos que partir para tomar una decisión sobre este documento presupuestario, porque este año no estamos incorporando más gastos de masa salarial con esta modificación externa.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero aclarar lo siguiente pues lo considero importante. Tal vez para los miembros internos es incómodo estar en una situación de estas, porque somos funcionarios de la Universidad y supuestamente, no tenemos una relación directa con el presupuesto de la Institución, pero, como miembros del Consejo Universitario, debemos tomar una decisión.

Por un lado la Administración propone un presupuesto justificado en un Plan Operativo y no sabemos qué se está cumpliendo de ese Plan y la decisión al final es responsabilidad del Consejo Universitario. Esto lo digo con la mejor intención. Mi intención es que el Sr. Rector comprenda cuál es la situación de nosotros, asumimos una responsabilidad pero manejamos la información a medias. Esto resulta incómodo. Sabemos que la responsabilidad del Sr. Rector es defender la propuesta y eso lo comprendo desde todo punto de vista. Sin embargo, lo que pasa es que como miembro del Consejo Universitario es mi derecho a sentirme segura y tranquila con lo que aprobamos.

Una de las preocupaciones que tenemos en este sentido es que en una oportunidad se nos dijo sobre el déficit de los ¢120 millones. Al día de hoy no sabemos si con esta liquidación se logra liberar ese dinero. Por otro lado, tenemos un compromiso con la Asamblea Universitaria al final de este año en relación con los centros 100% servicio.

Nos preocupa el caso concreto del superávit del 3% del ingreso de matrícula que está incorporado en el Presupuesto Ordinario, ya está presupuestado.

Nos interesaba que el superávit de la cuota estudiantil se incluyera en la modificación, lo mismo que el superávit de posgrados 2001, que es el ingreso mayor para respaldar alguna acción que se haga con el desarrollo de los centros y responder a un mandato del Estatuto Orgánico y de la Asamblea Universitaria. No obstante, no aparecen.

Nuestra intención no es oponernos por oponernos a esas plazas, el asunto es conocer cuál es la situación real de ingresos y egresos y cómo responder con nuestras posibilidades y sino, ir a la Asamblea Universitaria a informar que por más que intentamos cumplir con los mandatos del II Congreso Universitario, no es posible. Será hasta el año entrante.

Mencioné el caso concreto de jubilación de un compañero de matemática, es el caso de don Mario Corrales que ya se pensionó. Investigué las plazas de los jubilados en tiempos completos, andan alrededor de 20 plazas y hay varios tutores de  $\frac{1}{4}$  de jornada que se han jubilado, o sea que son bastantes las plazas que se tienen por jubilación.

Es cierto que se tiene que incrementar la plaza de una compañera, doña Gloria Bonilla, que pasa de  $\frac{1}{2}$  tiempo a tiempo completo, para que atienda la Cátedra que dejó don Mario Corrales, eso lo tengo muy claro. Sin embargo, quiero saber qué pasó con el tiempo completo de don Mario, es una plaza que se podría reorientar a sustituir una de las necesidades del CEMPA. El asunto es tratar de ver de qué forma se pueden reorientar dichas plazas y la Universidad logre cumplir con las políticas aprobadas y dar un buen servicio.

A veces siento que el Sr. Rector considera que debemos confiar 100% en la Administración. Al final lo hacemos, pero, asumimos la responsabilidad y a largo plazo tenemos que dar cuentas a la comunidad universitaria. Resulta incómodo para nosotros tomar decisiones sin tener la información.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Me llamó la intención la incorporación de plazas nuevas porque si de algo los estudiantes hemos sido muy críticos ha sido del área de Vida Estudiantil.

No estuve en la reunión de la Comisión de Desarrollo Organizacional me lo comentaron los compañeros, pero ellos me indicaron la siguiente observación. Si se dijera que se crea una plaza de orientador para la zona sur, zona norte, etc., eso sería diferente. Si vamos hacia la desconcentración de los Centros Universitarios por qué no crear una plaza que esté directamente en la región.

¿Qué sentido tiene crear plazas para dejarlas en Sabanilla?, si tiene una Dirección de Asuntos Estudiantiles que brinde los servicios que actualmente brinda, no creo que el problema se resuelva buscando plazas y que se queden en San José. La idea sería que esas plazas sean asignadas a las regiones rurales.

Me pregunto cómo hacemos para medir o evaluar cuál va a ser el impacto de esto, en que nos basamos para poder crear nuevas plazas, no veo tan difícil que si una persona se jubila pueda ocuparse esa plaza.

MBA. RODRIGO ARIAS: En cuanto al comentario de la Srta. Marbelly cómo pretende ella que haya más servicios en centros universitarios alejados y quitarles recursos a la Dirección de Asuntos Estudiantiles, eso no lo comprendo. A qué se refiere a vida estudiantil que dé más recursos y que dé más servicios pero en el momento de darle los recursos para que pueda brindar más servicios se le cuestionan.

Siento que hay una contradicción, como discurso se dice una cosa y cuando se le asignan los recursos ya no se quiere.

No tiene sentido indicar que cierto código es para la zona sur del país, porque aunque eso se diera globalmente después las plazas se administran integralmente y Vida Estudiantil con los recursos que ha tenido ha crecido llevando más servicios a más Centros y por eso indiqué que los Talleres de Orientación han sido exitosos y se decidió que tengan una mayor cobertura y para eso son estos recursos.

Ninguna asignación de códigos en la Universidad, se dice que son para una región o un Centro Universitario, porque se da movilidad de códigos entre Centros. En una época se traía gente de los Centros para Sabanilla, pero hace unos años no se hace.

Los códigos que se están creando están pensados en ir a cumplir servicios en los Centros Universitarios, no entiendo el cuestionamiento que se hace al respecto.

Entiendo que hay falta de información y que tienen el derecho de solicitarla y que no podría brindar toda la información porque muchas veces, producto de la misma formación de cada uno para saber cómo puede asimilar una posibilidad de información que esté disponible para todos los miembros de un cuerpo colegiado.

Confío en lo que digo y no tienen por qué creerme todo, pero aspiro a que la gente me crea y confíe porque confío mucho siento que se debe hacer y las decisiones que tomo siempre he tratado de ser lo más responsable posible.

Creo que por resultados obtenidos a lo largo de estos años tengo base suficiente para pensar que debe creerse en las propuestas que uno hace para el desarrollo en las diferentes secciones de la Universidad. No acepto el dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Se debería eliminar el punto 5) del dictamen porque nos acaban de entregar la Liquidación Presupuestaria al 30 de junio 2002. No sé si viene incorporada la revalidación de compromisos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Los dos documentos se elaboran en forma paralela. Siento que el dictamen de la Comisión no es adecuado ni propio de un acuerdo del Consejo Universitario, siento que nos pone en aceras diferentes y si es así no estaría de acuerdo en votar este dictamen.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Considero que se debe encontrar.

MBA. RODRIGO ARIAS: No estoy de acuerdo en votar este dictamen.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Se puede devolver a la Comisión.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo importante es que se brinde información a la Comisión. Si la intención es que el acuerdo no salga hoy, eso no habría problema.

Lo que me interesa es que se le brinde a la Comisión toda la información de cuál es la situación real de la Institución, cómo se piensa terminar el asunto, cómo se hace para cumplir con esto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Por eso se remite a la Comisión para que se amplíe y se analice exhaustivamente la justificación que respalda la propuesta que la Administración hace para que el Consejo Universitario la analice. El Consejo tiene el derecho a oponerse.

Creo que si el argumento es falta de información para poder apoyar la propuesta de la Administración, lo más prudente era no haberse precipitado con un dictamen como este, que pone al Consejo Universitario y a la Administración en aceras opuestas. Creo que lo que corresponde es devolverlo a comisión para completar la información que hace falta.

ING. CARLOS MORGAN: No estoy de acuerdo, hay recursos operativos que urgen, son para funciones vitales, afectan la actividad institucional. Me parece que el dictamen le cumple a la Administración.

Me parece que si lo se quiere es variar el tono de los considerandos, que el Sr. Rector indique lo que desea que se señale.

MBA. RODRIGO ARIAS: En muchos años he estado en los recursos operativos que se requieren a medio año y soy consciente de la necesidad de incorporarlos en el Presupuesto para muchas actividades que ahora no pueden continuar porque no tienen los recursos de respaldo. En estas condiciones no estoy de acuerdo en votar el dictamen.

ING. CARLOS MORGAN: ¿Cuáles son las aceras opuestas?

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay una serie de aspectos que son un cuestionamiento a la Administración, como son considerandos y eso no lo acepto. Puede que sea la redacción y siento que se redacta intencionalmente para dejarlo en esa oposición.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Tengo una duda. Pareciera que todos tenemos que visualizar la situación con los mismos anteojos que mira el Sr. Rector. Creo que mal o bien la propuesta de acuerdo refleja una serie de inquietudes de miembros del Consejo Universitario sobre cómo es que se están ejecutando los acuerdos del Consejo.

Pareciera que el Sr. Rector siente que le estamos cuestionando la forma de cómo está administrando la Institución.

Considero que el dictamen es respetuoso y tenemos que ser coherentes con lo que hemos aprobado. El hecho de que él considere que ha actuado de buena fe con todo lo que ha hecho, nadie lo pone en duda.

Me interesa lo que está en este dictamen, aunque no se apruebe hoy, no se pierda porque sería hacer lo del avestruz, meter la cabeza bajo tierra y obviar una serie de situaciones que están pendientes y con toda la sinceridad, estamos tratando de decirle al Sr. Rector que hay cosas que no observamos en la propuesta presupuestaria.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si era falta de información era mejor haberse esperado y completar la información.

Un 90% está respaldando la propuesta del documento, lo que se está cuestionando son las plazas. La propuesta de acuerdo lo único que deja pendiente son las plazas.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Se consideró que era imposible en este momento no aprobar la partida de servicios especiales. Si observa esa partida para la Vicerrectoría Académica tiene un comportamiento significativo, en el año 2000 era alrededor de ¢60 millones, mientras que ahora es mucho más.

MBA. RODRIGO ARIAS: He dicho en repetidas ocasiones. Hace 2 años se tenía 15 mil estudiantes, ahora hay 18 mil, con 15 mil era haciendo uso de la planilla de la Universidad, autorizando suplencias para contratar tutores en cantidades muy altas.

Entiendo que cuestionen la creación de plazas pero en función de un cuestionamiento de plazas que es por ¢22 millones que es lo que está incorporado en la Modificación, pero el dictamen tiene una serie de considerandos que no acepto. Creo que lo más prudente es remitirlo a la Comisión.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Se podría realizar una sesión extraordinaria y el Sr. Rector puede revisar los puntos donde tiene dudas.

ING. CARLOS MORGAN: Tengo una propuesta. Me parece que la Comisión debería reunirse el 31 de julio y emitir un nuevo dictamen.

No veo que por qué el Sr. Rector dice que este dictamen pone al Consejo Universitario y a la Administración en aceras opuestas. La intención nunca ha

sido de cuestionar a la Administración Activa sino de que nos brinde la información, eso no nos coloca en aceras opuestas.

Bajo ninguna circunstancia acepto eso porque no estoy en aceras opuestas con la Administración, voté por usted y creo que es un buen administrador y no tengo ninguna duda en su capacidad de administración, sin embargo considero que la Administración tiene toda la capacidad para dar la información en forma oportuna para que el Consejo tome las decisiones que tenga que tomar cuando las tenga que tomar.

No veo que los considerandos ofendan o irrespeten a una persona, lo que se está tratando de hacer es establecer un procedimiento de información. Pero lo que se tiene que hacer es devolver el dictamen a la Comisión.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Estoy de acuerdo con la propuesta, pero solicitaría al Sr. Rector que, aunque el dictamen no se apruebe, como responsable de este proceso, le solicite a las oficinas correspondientes que tengan lista la información porque sería más fácil evacuar estas consultas y tomar la decisión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Conociendo las limitaciones que en materia de información por parte del Consejo Universitario, refleja la no recomendación de la Modificación y Presupuesto Extraordinario, esto lo tendría como una guía y de cómo tendríamos que explicarles a nivel de comisión.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero hacer una aclaración. Comparto en 100% las palabras de don Carlos Morgan, voté por el Sr. Rector. Pero, considero que es un derecho de los miembros del Consejo Universitario tener la información en el momento oportuno, no tenemos por qué andar buscando la información.

Queda la sensación de que la situación presentada fue responsabilidad de la comisión y que debería de solicitarla, pero también sabemos que, no podemos retardar la toma de decisiones del Plenario cuando se trata de modificaciones presupuestarias.

MBA. RODRIGO ARIAS: Todos los documentos presupuestarios se hacen con base en un solo elemento y creo que el proceso de enviarlo a Comisión es para que en caso de duda se aclare a nivel de comisión. Creo que se debió haber hecho en ese momento y tienen todo el derecho de solicitar la información que considere y si no la tenía creo que tengo el derecho a solicitar de que si no hay información concreta no se presente al Plenario. Si el problema era falta de información se tuvo que haber solicitado

\* \* \*

Discutido ampliamente este asunto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 1)**

**Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 85-2002, Art. I del 19 de julio del 2002 (CU.CDO-2002-049), en relación con los oficios R.343 y 344-2002 del 17 de julio del 2002 (REF. CU-286 y 285-2002), suscritos por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, referentes al Presupuesto Extraordinario No. 2-2002 y la Modificación Externa No. 1-2002.**

**SE ACUERDA:**

**Devolver el dictamen a la Comisión de Desarrollo Organizacional, para su análisis.**

**ACUERDO FIRME**

**2. Cambio de fecha de sesión ordinaria**

MBA. RODRIGO ARIAS: La próxima semana el 2 de agosto es feriado entonces hay que cambiar la fecha de la sesión.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO III, inciso 2)**

**SE ACUERDA adelantar la próxima sesión ordinaria del Consejo Universitario para el jueves 01 de agosto del 2002, a las 9:30 a.m.**

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

Al ser las 3:15 p.m. se retira de la de Sala de Sesiones del MBA. Rodrigo Arias. Sigue presidiendo la Dra. María Eugenia Bozzoli.

\* \* \*

**3. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico referente a nota de la Oficina Jurídica sobre propuesta de modificación al Reglamento de Opciones de Graduación**

Se continúa con el análisis del Dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 064-2002, Art. III (CU.CDA-2002-031), referente a propuesta de modificación al Reglamento de Opciones de Graduación.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Había quedado pendiente el concepto de concierto, tendría que decir lo siguiente” “es la ejecución de un programa de obras clásicas que ejecuta el estudiante como solista, en su respectiva especialidad y en un tiempo determinado. Esta presentación debe estar complementada por un trabajo escrito”.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Tengo una duda. ¿Qué es lo que hace la Universidad Estatal a Distancia con el Programa de Música? ¿ son Licenciados en Docencia con Especialidad en Música?

Lo que el estudiante debe hacer es un trabajo igual que todos los demás. Si lo que se está formando son músicos puros, entonces se trataría de una prueba de ejecución de un instrumento.

Si la Universidad lo que hace es formar músicos puros entonces es válida la prueba de concierto.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Se tiene que ver dónde se va a colocar con respecto al grado que la UNED otorga, si esa preparación equivale a pregrado, grado o posgrado. Esto lo definiría en cómo juzgar el Trabajo Final de Graduación.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El problema es que la Universidad valida un aprendizaje de otra institución.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: En la Universidad de Costa Rica los licenciados se gradúan con un concierto.

El Art. 4 dice si el músico es bachiller o equivalente ese concierto va a pasar como proyecto profesional y si es licenciado solo se tiene que decir que el concierto es un equivalente de práctica o dictamen de grado.

Considero que el concierto puede equivaler a examen de grado, porque las opciones en grado de licenciado son: proyecto de graduación, práctica dirigida, seminario, cursos especializados y examen de grado y como es un juicio que se hace para escuchar un concierto me parece que esa es la mejor opción.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Hay que agregar en el Art. 8 “que en caso del Programa de Bachillerato en Música con concentración en estudios instrumentales esta práctica profesional consistirá ...”.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Quedaría de la siguiente manera “*un concierto es la ejecución de un programa de obras clásicas que ejecuta el estudiante como solista en su respectiva especialidad y en un tiempo determinado. Esta especialización debe estar complementado por un trabajo escrito*”.

\* \* \*

El LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE continúa leyendo la propuesta.

\* \* \*

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El Art. 10 se refiere a funciones y responsabilidades del Director del Trabajo Final de Graduación ¿esto es en caso de una tesis? En un curso de especialización no hay director.

Hay un proyecto profesional que culmina con un trabajo escrito, pero no se habla de un director.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Sería conveniente indicar “que son funciones o responsabilidades del director cuando la modalidad lo requiera lo siguiente...”.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: El Encargado de Programa puede ver el informe escrito.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Tengo duda en cuanto al Art. 12, inciso g) que dice “...hacer las observaciones y correcciones...”. Me parece que se deben hacer las observaciones pero, ¿las correcciones?. Creo que lo que debe hacer es revisar y aprobar.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Hay que incluir las observaciones que hace el Director del Trabajo Final y el Encargado de Cátedra es quien vigila que se incluyan. Cuando se presenta un trabajo se hacen observaciones y no es el documento final. Es importante indicar el plazo que podría ser 15 días.

Quedaría “coordinar con el Director de Trabajo Final de Graduación la inclusión de las observaciones y correcciones al documento aprobado por el Director de Trabajos Finales de Graduación o Tribunal” y se elimina el resto.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Estoy de acuerdo con que el Encargado de Programa revise el trabajo.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Debe quedar “recibir las copias del informe final de trabajo y fijar la fecha de la defensa pública.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Hay que indicar “recibir las copias y las notas correspondientes de los lectores”.

\* \* \*

Al ser las 4 p.m. ingresa a la Sala de Sesiones del Sr. Rector, MBA. Rodrigo Arias, quien sigue presidiendo.

\* \* \*

El LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE sigue con la lectura de la propuesta.

\* \* \*

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Tenemos duda en cuanto que el Encargado de Programa coordina con el Director de Trabajos Finales de Graduación la inclusión de las observaciones y correcciones al documento aprobado por el Director de Trabajos Finales de Graduación. Nos preocupa que el Encargado de Programa tenga que leer el trabajo cuando hay una persona que ya lo ha leído.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esa duda siempre la he tenido cuando converso con los Encargados de Programa que se convirtieron en revisores de tesis en una etapa de la Universidad y que esa no es su función principal, su función principal es velar porque el estudiante graduado cumpla con el programa.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En el Art. 10 inciso d) indica una de las responsabilidades del Director de Trabajo Final de Graduación es “verificar que las observaciones del Encargado de Programa y los lectores sean incorporadas al trabajo”, agregaría “Trabajo Final de Graduación” y la palabra “tribunal”.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Se quedó que los Encargados de Programa no eran revisores, entonces se tiene que cambiar la redacción.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Es importante indicar el plazo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es importante indicar al final el número de ejemplares.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece que como se diferenció entre las opciones de graduación a nivel de bachillerato y a nivel de licenciatura, se debe indicar en cada una de las opciones las características del informe escrito.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Se puede hacer una nota indicando la preocupación de doña Marlene Víquez.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo que interpreté es que en todos los casos queda el informe en la Biblioteca, de la Escuela.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Pienso que estos son requisitos institucionales, habiéndose introducido todas las correcciones sugeridas en el informe, este documento ya no tendría más correcciones.

\* \* \*

El LIC. JUAN C. PARREGUIRRE sigue con la lectura de la propuesta.

\* \* \*

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En el punto b) del Art. debería decir “cuando le faltare como máximo dos asignaturas...”.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Doña Fabiola Cantero hace una observación acerca de ese punto. Indica “Estas asignaturas en ningún caso podrán ser los cursos de Metodología de la Investigación y Estadística Descriptiva”. Esto no me queda claro.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Estos cursos le permiten a la persona estar en capacidad de preparar su trabajo final de graduación.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Entiendo que el curso de Investigación Dirigida es un curso previo a la tesis. Entiendo que con esta modificación las opciones de graduación van a ser semestrales.

Quiero saber si se analizó el caso de que se puede estar dilatando el plazo al estudiante que se gradúa o se considera que en promedio es el tiempo adecuado para que el estudiante lo lleve. Antes era cerca de un año. Me parece que hay un problema de redacción o lo estoy interpretando mal.

MBA. RODRIGO ARIAS: Está pasando año y medio. Luego que el estudiante termina el plan de estudios requiere como mínimo año y medio para graduarse.

MBA. RODRIGO ARIAS: En cuanto al Art. 14. Un estudiante que cursó Investigación Dirigida y presentó la tesis. Luego sigue llevando cursos de otra carrera y termina el plan de estudios, luego tiene que volver a pasar todo el proceso para volver a hacer otro plan. Está diciendo que no ha desarrollado la capacidad para hacer el plan de trabajo como para elaborar otra tesis. Se está diciendo que tiene que matricularlo obligatoriamente cada vez que se quiera graduar.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Eso no me parece si lo hizo una vez está en capacidad.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo que el estudiante necesita es el apoyo de un profesor para que lo oriente. La Investigación Dirigida es la que le permite seguir adelante.

MBA. RODRIGO ARIAS: A veces no son manejables por el estudiante y estaríamos diciendo que tiene que volver a cursar Investigación Dirigida. Esta asignatura está orientada a que el estudiante elabore un proyecto de investigación. El estudiante debe tener todos los requisitos.

En muchos casos autoricé el cambio de tema al estudiante, pero el Encargado de Programa tenía que velar porque el nuevo planteamiento que era diferente al que se había aprobado en Investigación Dirigida tuviera las condiciones que aseguran que iba a ser exitoso en la investigación. Pero con esta redacción se le está diciendo al estudiante que no puede hacer nada y que tiene que volver a empezar.

Creo que el curso de Investigación Dirigida más que llegar al producto es el desarrollo de ciertas habilidades investigadoras en el estudiante.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Si interpreté bien lo del Art. 13 y Art. 14 tendría que decir lo siguiente "La Investigación Dirigida: Es el curso en la opción de Proyectos, Tesis, Práctica Dirigida y Seminario. Es el primer curso en la opción de Proyectos, Tesis, Práctica Dirigida y Seminario. Para matricular este curso se requiere la aprobación del Encargado de Programa. El propósito fundamental de este curso es preparar al estudiante para que elabore su anteproyecto de investigación que posteriormente planteará en algunas de las opciones de graduación mencionadas".

El Art. 14 indica que el producto específico debe ser el anteproyecto de investigación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero no es la capacidad que desarrolla el estudiante. Qué pasa si ese producto específico por muchas razones no puede ser su plan de investigación, no debemos de obligar al estudiante a repetir.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Por eso dice que elabore un anteproyecto de investigación

MBA. RODRIGO ARIAS: Queda un mecanismo de autorización. Como Director de Escuela aprobé el cambio de temas con razonamiento de peso. El nuevo planteamiento tiene que ser aprobado con todas las condiciones requeridas.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El objetivo de este curso es desarrollar ciertas competencias en el estudiante en el área de investigación. Entonces habría que decir "que uno de los propósitos es que le permita al estudiante plantear su proyecto".

MBA. RODRIGO ARIAS: El curso de Investigación Dirigida cumple una función al servicio de la formación del estudiante y uno aspira que un graduado de una universidad estatal ha definido esa formación para la investigación.

Cuando existe la posibilidad de sustituirlo por otra modalidad que no incluye esa formación para la investigación estamos sacando graduados que no necesariamente han desarrollado la capacidad para investigación.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El perfil que está formando la Universidad dice que tiene que desarrollar esas habilidades, no sería sustituible.

De acuerdo al Reglamento los Cursos de Especialización tienen un curso previo llamado Taller de Investigación, lo que hay que incluir es el examen de grado.

\* \* \*

Discutido ampliamente este asunto se decide aprobar los siguientes artículos:

## **CAPITULO II**

### **DE LAS OPCIONES DE TRABAJO FINALES DE GRADUACIÓN Y SU DEFINICION**

#### **ARTICULO 8:**

Las opciones de trabajos finales de graduación que ofrece la UNED para el nivel de bachillerato son: Proyecto Profesional y Práctica Profesional, ambos con duración de un semestre. Los cuales se definen:

**Proyecto Profesional:** Consiste en la elaboración de una propuesta para la solución práctica de un problema puntual. Esta propuesta debe estar sustentada en el análisis de la situación que origina el problema y culmina con la presentación de un informe escrito.

**Práctica Profesional:** Es una actividad académica afín a la formación recibida por parte del estudiante que se desarrolla en una institución pública, privada, o bien en una comunidad; con el propósito de que aplique y demuestre su competencia profesional. Para culminar este ejercicio académico, el estudiante debe presentar un informe escrito de las actividades realizadas.

En el caso del Programa de Bachillerato de Música con concentración en Estudios Instrumentales, la práctica profesional corresponde al concierto.

#### **ARTICULO 9:**

Las opciones de graduación que ofrece la UNED para el nivel de licenciatura son las siguientes:

**Proyecto de graduación:** Es una actividad académica dirigida a la identificación de un problema y de los medios y alternativas para resolverlo.

Siempre estará sustentado en el análisis de una situación dada e incluirá propuestas y alternativas de solución. El trabajo podrá ser individual o en grupos de no más de tres estudiantes; culminará con la presentación de un informe escrito y su defensa pública, ante un tribunal compuesto por el director del proyecto, los lectores, el encargado de programa y el Director de Escuela o su designado.

**Tesis:** Es un trabajo de investigación que ofrece un aporte original en cuanto a la comprensión de determinados hechos, fenómenos, problemas o estudios de casos, mediante la aplicación de una metodología apropiada. Concluye con un informe escrito y su defensa pública. Puede ser realizado individualmente o en grupos de no más de tres estudiantes. La tesis será defendida ante un tribunal compuesto por: el director de tesis, los lectores, el Director de Escuela o su designado, y el encargado de programa.

**Práctica Dirigida:** Consiste en la aplicación creativa e innovadora (algo distinto a lo que ordinariamente realiza el estudiante) del conocimiento teórico y metodológico de su disciplina. Se realiza en un período no menor de dos semestres y será supervisada por un profesional asignado para tal efecto. El trabajo podrá ser individual o en grupo de no más de tres estudiantes.

Culmina con un informe escrito de naturaleza analítica que deberá ser defendido públicamente ante un Tribunal, compuesto por: el profesional asignado a la dirección de la práctica, los lectores y el encargado de programa.

**Seminario:** Actividad académica realizada en grupos de cuatro a seis graduandos, que consiste en el desarrollo de una investigación tipo tesis, proyecto o práctica dirigida. Esta actividad es responsabilidad del director del seminario, quien hará la propuesta respectiva (plan de trabajo) al encargado de programa y contará con la colaboración inmediata de los estudiantes inscritos en éste, para su ejecución. Finaliza con un informe escrito y su defensa pública, ante un tribunal, compuesto por: el director del seminario, los lectores, el encargado de programa y el Director de la Escuela o su designado.

**Cursos especializados:** Consiste en dos cursos semestrales de alto nivel, impartidos por especialistas reconocidos en su campo, en los que se combina la investigación con contenidos novedosos relativos a la especialidad en la cual el estudiante se graduará. Estos cursos requieren bibliografía actualizada o fundamental en la especialidad y culminan con la presentación de un informe escrito y una exposición oral del trabajo de al menos uno de los dos cursos, ante un jurado constituido por el Director de Escuela o su designado, Encargado del Programa y el profesor del curso. Esta presentación tendrá un valor del 25% de la nota final del curso.

**Exámenes de Grado:** Actividad de evaluación mediante la cual los estudiantes son examinados oralmente, por escrito o en pruebas de aplicación en temas relacionados con áreas del plan de estudios de la carrera cursada y que han sido debidamente identificadas por el Encargado del Programa. En total el estudiante deberá aprobar cuatro exámenes de grado con una nota mínima de 8,0 (ocho) en cada uno de ellos.

En el caso de la licenciatura en Música, con Concentración en Estudios Instrumentales, los exámenes de grado consistirán en el concierto.

Concierto: Es la ejecución de un programa de obras clásicas que ejecuta el estudiante como solista, en su respectiva especialidad y en un tiempo determinado. Esta presentación debe estar complementada por un trabajo escrito.

La defensa pública del Trabajo Final de Graduación debe realizarse con al menos cuatro de sus miembros, excepto en el caso de Práctica Dirigida, cuyo Tribunal estará integrado por la totalidad de sus miembros, y el Examen de Grado, cuyo Tribunal estará compuesto por tres miembros.

### **CAPITULO III**

#### **DE LAS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES**

##### **ARTICULO 10:**

Son funciones y responsabilidades del Director del Trabajo Final de Graduación:

- a. Dirigir, asesorar, supervisar y evaluar el Trabajo Final de Graduación en forma sistemática.
- b. Conformar junto con los lectores y el estudiante un equipo de trabajo coordinado para orientar al postulante en el proceso de investigación.
- c. Presidir reuniones periódicas con los estudiantes y los lectores, para analizar los avances y sugerencias del trabajo.
- d. Verificar que las observaciones de los lectores y el tribunal sean incorporadas al trabajo final de graduación.
- e. Aprobar los informes parciales y finales del trabajo y remitirlos al Encargado de Programa, para que éste plantee las observaciones respectivas.
- f. Remitir al Encargado de Programa informes escritos al final de cada período académico que den cuenta del avance del graduando.
- g. Asistir a la defensa del informe final oral y firmar el acta respectiva.
- h. Velar por la calidad y cumplimiento del formato de los Trabajos Finales de Graduación.

## **ARTICULO 11:**

Son funciones y responsabilidades del Lector del Trabajo Final de Graduación:

- a. Coordinar y colaborar con el Director del Trabajo Final de Graduación, en la tarea de guiar y asesorar al graduando en el desarrollo de su trabajo de investigación.
- b. Analizar y emitir criterio sobre los informes parciales o finales que prepare el graduando.
- c. Comunicar en forma escrita al Director del trabajo que el documento preliminar reúne las condiciones para su defensa pública.
- d. Asistir a la Defensa Pública del Informe Final de Graduación y firmar el acta respectiva.

## **ARTICULO 12:**

Son funciones y responsabilidades del Encargado de Programa:

- a. Servir de vínculo entre la universidad y los alumnos para atender y coordinar asuntos académicos y administrativos relacionados con el Trabajo Final de Graduación.
- b. Supervisar el cumplimiento de las funciones y responsabilidades de los Directores y los Lectores de Trabajos Finales de Graduación.
- c. Orientar al alumno en la escogencia de la opción de graduación y sus respectivas implicaciones metodológicas y administrativas.
- d. Elaborar y mantener actualizado un listado de posibles áreas de investigación para presentar a los estudiantes como opciones de posibles problemas de Trabajos Finales de Graduación.
- e. Mantener actualizado un listado de temas de investigación ya realizados, que deberá estar a la disposición de estudiantes, profesores y la Comunidad Nacional.
- f. Abrir y mantener actualizado el expediente para cada uno de los estudiantes que inician el proceso de trabajo de graduación.
- g. Recibir las copias del Informe Final del Trabajo y las notas correspondientes del director del trabajo final de graduación y los lectores, donde indiquen que el trabajo está concluido, y fijar la fecha de la defensa pública. Asimismo convocar al Tribunal Examinador.
- h. Presidir el Tribunal Examinador en ausencia del Director de la Escuela.

- i. Conformar los Tribunales Examinadores para el Trabajo Final de Graduación y hacer las convocatorias respectivas.
- j. Informar por escrito al alumno y a otros funcionarios de las decisiones relativas a los procesos de graduación.
- k. Informar a la Oficina de Registro sobre los resultados de los Trabajos Finales de Graduación.

## **CAPITULO IV**

### **DE LA INVESTIGACION DIRIGIDA Y DEL TRABAJO FINAL DE GRADUACION**

#### **ARTICULO 13:**

Investigación Dirigida: Es el primer curso en la opción de Proyecto, Tesis, Práctica Dirigida, Seminario y Exámenes de Grado. Para matricular este curso se requiere la aprobación del Encargado del Programa. El propósito fundamental de este curso es preparar al estudiante para que elabore su anteproyecto de investigación que posteriormente planteará o desarrollará en algunas de las opciones de graduación mencionadas.

El alumno podrá cursar Investigación Dirigida cuando le faltare como máximo dos asignaturas, las cuales debe cursar y aprobar conjuntamente con el curso de Investigación Dirigida. Estas asignaturas en ningún caso podrán ser los cursos de Metodología de la Investigación y Estadística Descriptiva.

\* \* \*

Se decide continuar con el análisis de este asunto en una próxima sesión.

\* \* \*

#### **4. Nombramiento de Rector Interino**

Se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO III, inciso 4)**

**En vista de que el MBA. Rodrigo Arias Camacho estará disfrutando de vacaciones el próximo viernes, SE ACUERDA:**

**Nombrar al M.Sc. Rodrigo Barrantes como Rector Interino, el 26 de julio del 2002.**

**ACUERDO FIRME**

Se levanta la sesión a las 5 p.m.

MBA. RODRIGO ARIAS  
PRESIDENTE

DRA. MARIA E. BOZZOLI

LP/EF\*\*